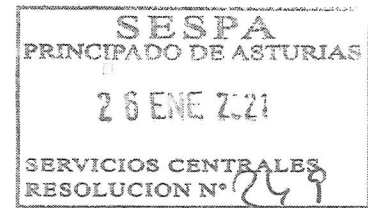




Fecha: Oviedo, a 20 de enero de 2021

**RESOLUCION**, por la que se dispone la ejecución de la Resolución del Consejero de Salud de fecha 18 de diciembre de 2020, en la que se **estima en parte** el recurso de alzada interpuesto por **D<sup>a</sup>. Paula Alonso González**.



Por Resolución del Consejero de Salud de fecha 18 de diciembre de 2020, se estima en parte el recurso de alzada formulado por **D<sup>a</sup>. Paula Alonso González**, frente a la Resolución de 10 de mayo de 2019, de la Dirección Gerencia del SESPA, por la que se hace pública la relación definitiva de puntuaciones asignadas en el proceso extraordinario para la actualización, rebaremación y valoración de los méritos de los demandantes de empleo del Servicio de Salud del Principado de Asturias, en las categorías estatutarias que se recogen en los anexos del Pacto sobre contratación de personal temporal y sobre Promoción Interna Temporal del SESPA, convocado por Resolución de 27/11/2018.

En consecuencia, una vez notificada la reseñada Resolución a esta Dirección Gerencia, de conformidad con las atribuciones del artículo 128, 3. g) de la Ley del Principado de Asturias 7/2019, de 29 de marzo, de Salud

### RESUELVO

**Único.-** Ejecutar en sus propios términos las referida Resolución, dictada en favor de D<sup>a</sup>. Paula Alonso González, y al objeto de llevarla a efecto, se procede a baremar como servicios prestados, en la categoría de FEA de Microbiología y Parasitología, el período del 01/10/2013 al 02/12/2013, de acuerdo al subapartado 3.a) del baremo de méritos, lo que supone un incremento de la puntuación en el apartado 3. SERVICIOS PRESTADOS de **1,512 puntos**.

En consecuencia, se modifica la puntuación TOTAL del demandante en la bolsa de empleo de **F.E.A MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGÍA**, incrementándola en los términos que se expresan:

<u>DNI</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>PUNT. ANTERIOR</u>	<u>PUNT. ACTUAL</u>
**4600**	ALONSO GONZALEZ, PAULA	117,634	119,146

LA DIRECTORA GERENTE,

María Concepción Saavedra Rielo